

INFORME NRO.04-2021-GADMCB-USO

Para: Ing. Livardo Benalcázar
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar

De: Ing. Maribel Cuamacás
Analista de Seguridad Ocupacional

Asunto: Informe Capacitaciones en Normativa en Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgo Psicosocial

Fecha: 06 de octubre del 2021

1. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar de la Provincia de Carchi, está conformado por Servidoras/es del área administrativa y Obreros del área Operativa, y siendo una de las responsabilidades primordiales "dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos, técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos". E "Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar", con el compromiso de cumplir con la normativa y crear una Cultura en prevención de riesgos laborales; y convencida de que el conocimiento abre la mente y



corazón de las personas se ha planificado Contratar servicios en capacitación en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, por ello, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentran desarrollando una efectiva medida de planeación, organización y ejecución del presupuesto programado en el POA 2021 "Servicios de Capacitación", que evidentemente mejoraran la calidad de vida de toda la población trabajadora del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

Para lograr los objetivos propuestos en este requerimiento, el recurso humano juega un papel importante para la ejecución de objetivos y metas propuestas.

Al cumplir con las actividades y tareas que demanda la ciudad, tanto trabajadores, estudiantes, visitantes, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores directos e indirectos; están expuestos a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos y psicosociales que pueden ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales si no se establecen medidas de prevención y mitigación de los riesgos ocupacionales.

Por este motivo hemos considerado importante la inversión de recursos económicos de la Municipalidad para capacitar al personal, a bien de que conozcan los riesgos a los que están expuestos todos los días y en lo que podrían desencadenar si no prevenimos o mitigamos los riesgos, peligros, enfermedades.

2. Normativa legal

En el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto 2393, art.11, numerales 9 y 10, **"dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos, técnicos y mandos**

medios, a través de cursos regulares y periódicos”. E “Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar”.

3. Desarrollo

- c) El objetivo Principal de estas capacitaciones es Promover en la población trabajadora de la Municipalidad una cultura preventiva de Riesgos Laborales sostenible en el tiempo.
- d) Capacitar a los participantes en los conceptos para identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, para fortalecer la gestión y gerencia de los riesgos existentes en los diferentes sectores.

Con Memorándum Nro. 060-2021-GADM CB-USSO, de fecha 03 de agosto del 2021, se solicita la autorización a la máxima autoridad Ing. Livardo Benalcázar, aprueba la contratación de profesionales que capacitarán en diferentes temas de Seguridad y Salud Ocupacional, misma que fue aprobada.

Con Memorándum Nro. 062-2021-GADM CB-USSO, se solicita al Ing. Livardo Benalcázar, Alcalde del Gobierno Municipal, autorice al personal asista a la capacitación en Normativa en Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgos Psicosociales.

Los días viernes 10 y jueves 30 de septiembre del 2021, se da inicio con el plan de capacitaciones organizado por la Ing. Maribel Cuamacás y dictada por la Msc. Viviana Chamorro y Msc. Henry Castro de la empresa Pro riesgos Consultores.

La metodología aplicada fue vivencial y experimental, orientada a identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los participantes para promover luego el desarrollo de las habilidades y competencias requeridas. Con cortas

exposiciones, análisis de talleres, simulación de actividades lúdicas y plenarias encaminadas a reforzar el aprendizaje.

Se ha socializado la normativa y los test de evaluación de los riesgos psicosociales, Audit y Asist y reglamento interno de seguridad.

La asistencia fue obligatoria ya que fueron organizados en diferentes horarios y en horas laborables, por disposición de la máxima autoridad y con apoyo de la Jefatura de Talento Humano, se presenta verificadores de asistencia e inasistencia.

4. Recomendaciones

- ✚ Se recomienda a la Máxima Autoridad exija con mayor severidad la asistencia a todos los eventos planificados en virtud de ser en horas laborables.
- ✚ A Talento Humano asista a todos los eventos y realice un control de asistencia a todos los trabajadores.
- ✚ Al Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se recomienda se integre, sea más participativo y cuide de la salud de los trabajadores.
- ✚ A los Directores y jefes se recomienda cumplan con su rol de coordinar y disponer la asistencia a capacitaciones.

Atentamente,

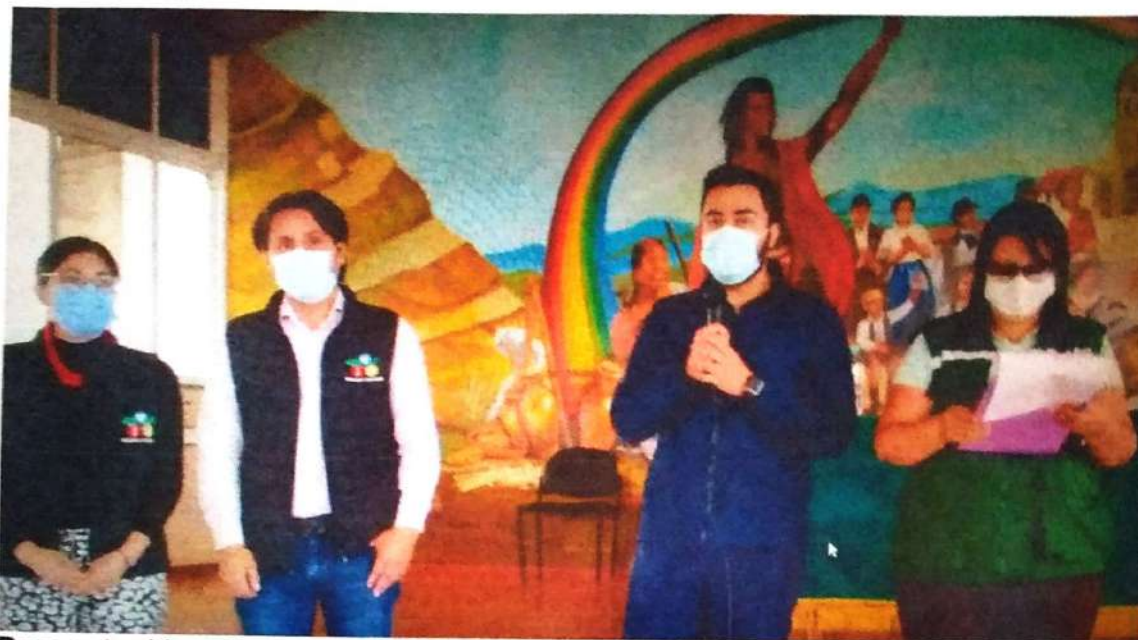


Ing. Maribel Cuamacás

ANALISTA DE SEGURIDAD DEL GADMCB



Anexos.



Presentación a los capacitadores e inicio de Jornada





Pausa Activa



Taller Acto y condición insegura

